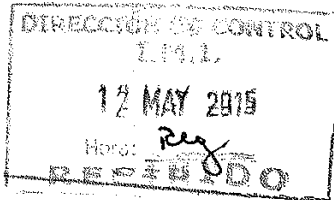


# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 24 de Abril de 2015.-

939



## Decreto Alcaldicio N° 654

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0019 de fecha 8 de enero de 2015, que aprueba los Programas Municipales Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2015, Iquique Seguro, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Mantención Aseo Ciudad y Mantención Áreas Verdes, todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 754 de fecha 30 de marzo de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde (S) Don Jorge Paniagua Solís, con V° B° de este mismo.

Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes y Certificado de Antecedentes del Sr. Rolando Beirut Mendoza Viza.

Currículum Vitae y Copia Simple de Cédula de Identidad del Sr. Felipe Alberto Vera Carreño.

Currículum Vitae, Copia Simple de Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes del Sr. Néstor Antonio Sepúlveda Muñoz.

Currículum Vitae y Copia Simple de Cédula de Identidad del Sr. Abraham Josué Villarroel Millar.

Currículum Vitae, Certificado de Acreditación de Guardia de Seguridad emitido por la Oficina Seguridad Privada Carabineros de Chile, Certificado de Afiliación de Fonasa, Certificado de Cotización emitido por Provida AFP y Copia Simple de Cédula de Identidad todos del Sr. Marco Antonio Campusano Chávez.

Currículum Vitae y Copia Simple de Cédula de Identidad del Sr. Andy Jonathan Clery Escobar.

Currículum Vitae, Certificado de Antecedentes y Copia Simple de Cédula de Identidad del Sr. Lenin Hernán Chambe Arancibia.

Currículum Vitae, Certificado de Curso Básico para Guardias de Seguridad Marítimos emitido por la Armada de Chile y Copia Simple de Cédula de Identidad del Sr. Leonardo Nicolás Otárola Gálvez.

Memorándum N° 1924 de fecha 06 de abril de 2015, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000254 de fecha 06 de abril de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000254 de fecha 06 de abril de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Administración y Finanzas.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Rolando Mendoza Viza.

V° B°  
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA  
2015

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Felipe Vera Carreño.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Néstor Sepúlveda Muñoz.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Abraham Villarroel Millar.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Marco Campusano Chávez.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Andy Clery Escobar.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Lenin Chambe Arancibia.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, suscrito con el Sr. Leonardo Otárola Gálvez.

Memorándum N° 003, de fecha 20 de abril de 2015, de Jefa de Personal a Director de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 265, de fecha 24 de abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

## DECRETO:

1.- Apruébese 8 Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de abril de 2015, de Personal a Honorarios, correspondiente al Programa Mantenimiento Aseo Ciudad, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con una vigencia desde el 06 de abril y hasta el 30 de junio de 2015, de acuerdo a las condiciones que en él se establecen, según listado que se adjunta:

N°	NOMBRE APELLIDOS	R.U.T.	VALOR HORA	LABOR
1	Rolando Mendoza Viza		\$2.200.-	Peoneta Aseo
2	Felipe Vera Carreño		\$2.200.-	Peoneta Aseo
3	Néstor Sepúlveda Muñoz		\$2.200.-	Peoneta Aseo
4	Abraham Villarroel Millar		\$2.200.-	Peoneta Aseo
5	Marco Campusano Chávez		\$2.200.-	Peoneta Aseo
6	Andy Clery Escobar		\$2.200.-	Peoneta Aseo
7	Lenin Chambe Arancibia		\$2.200.-	Peoneta Aseo
8	Leonardo Otárola Gálvez		\$2.200.-	Peoneta Aseo

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.038.	PROGRAMA DE ASEO CIUDAD	\$19.602.000.	\$46.559.300.	\$26.957.300.
	Total Imputado	\$19.602.000.		

Anótese, comuníquese y archívese.

  
VºEº  
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA  
LMI

  
GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JORGE SORIA QUIROGA  
ALCALDE